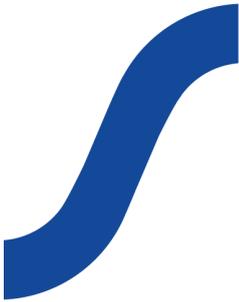


Bases de participación



PREMIO  
**IDEAS INNOVADORAS**  
ISABEL P. TRABAL

[Convocatoria abierta hasta el 28 de abril de 2023](#)

## Índice

<b>Índice</b>	<b>2</b>
<b>1. Presentación</b>	<b>3</b>
<b>2. Objetivo</b>	<b>3</b>
<b>3. Participación</b>	<b>4</b>
<b>4. Evaluación de ideas</b>	<b>5</b>
<b>5. Selección y jurado</b>	<b>8</b>
<b>6. Fases del concurso</b>	<b>8</b>
6.1 Selección de las ideas participantes	8
6.2 Seguimiento	8
6.3 Selección de la idea ganadora	9
<b>7. Premio</b>	<b>9</b>
<b>8. Aceptación de bases</b>	<b>9</b>
<b>9. Propiedad intelectual</b>	<b>10</b>
<b>10. Privacidad y confidencialidad</b>	<b>10</b>

---

## 1. Presentación

La Fundación Caja de Ingenieros presenta las bases de participación de la quinta edición del **Premio Ideas Innovadoras Isabel P. Trabal**, que da continuidad a los anteriores concursos “Ideas Meeting Point” e “Ideas Making Point”.

En esta edición se continúa impulsando el desarrollo de propuestas emprendedoras enfocadas en mejorar la **calidad de vida de las personas**, incluyendo proyectos en los ámbitos de la **ingeniería**, la **sostenibilidad** y el **medioambiente** para que los emprendedores tengan la oportunidad de dar un paso hacia delante con sus ideas.

Este concurso se centrará en acompañar a los participantes ofreciéndoles un seguimiento en grupo e individual para, finalmente, premiar la mejor de las ideas con un **premio de 10.000 € en metálico** otorgado por la Fundación Caja de Ingenieros.

## 2. Objetivo

El objetivo del concurso es fomentar la iniciativa emprendedora e impulsar la transformación de ideas de negocio en empresas reales.

Para ello, el presente concurso tiene como fin promover y desarrollar ideas en fase inicial. Se admiten ideas que aprovechen oportunidades de negocio en cualquier sector de actividad, siempre que se enfoquen en mejorar la **calidad de vida de las personas**, dando prioridad a proyectos de los ámbitos de la **ingeniería**, la **sostenibilidad** y el **medio ambiente**.

Ya que se trata de una iniciativa de motivación para nuevos emprendedores, las ideas que se presenten no deberán de haber constituido empresa en el momento de enviar la solicitud.

### 3. Participación

Los participantes deberán presentar sus candidaturas a través del formulario disponible en la página web del concurso [www.premioideasinnovadoras.com](http://www.premioideasinnovadoras.com).

El plazo de presentación finalizará el **28 de abril de 2023 a las 23:59h.**

Podrán participar todas aquellas personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener 18 años cumplidos, en la fecha de inscripción al concurso.
- Residir en España.
- Cumplimentar debidamente la información requerida en el formulario de inscripción, dentro del plazo establecido en las presentes bases.
- Presentar un proyecto original que no esté constituido como empresa y que no vulnere derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.

Cada participante puede presentar una o más ideas, siempre que cumplan todos los requisitos antes mencionados.

Se permite presentar ideas de titularidad compartida, siempre y cuando se elija un portavoz que rellene el formulario de inscripción. La persona que realice la inscripción en nombre de un grupo de participantes responderá de la veracidad de los datos facilitados y deberá contar con la autorización del resto de miembros del equipo para que la inscripción sea considerada válida.

La organización del Premio Ideas Innovadoras Isabel P. Trabal se reserva el derecho a excluir del concurso a todos aquellos solicitantes que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases o faciliten datos falsos, incompletos o sin la autorización correspondiente.

El participante garantiza la autoría de la idea que presenta. Así, el participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

## 4. Evaluación de ideas

Las ideas presentadas serán evaluadas a partir de la información ofrecida en el formulario de inscripción, “**Business Model Canvas**”, conforme a los siguientes criterios:

- Grado de innovación, diferenciación y originalidad de la idea presentada.
- Generación de valor.
- Realismo del concepto planteado en el entorno donde se pretende desarrollar.
- Validación del mercado propuesto.
- Viabilidad económica.
- Potencial de crecimiento.

Cada idea deberá rellenar los 9 bloques de dicho formulario, que será evaluado a partir de la calidad de cada uno de estos, puntuando de 0 a 5 cada casilla y sumando el resultado final. Además, se ofrecerán de 0 a 5 puntos adicionales para valorar aspectos que queden fuera del formulario, como por ejemplo el encaje al concurso o la implicación del equipo al proyecto, entre otros.

Para ofrecer una máxima transparencia y facilidad a los emprendedores participantes, las siguientes cuestiones actuarán de guía. A partir de la media de las cuestiones de cada bloque, se obtendrá su puntuación.

En total, cada idea tendrá una puntuación de entre 0 y 50 puntos, con los que se determinará el orden de mejor a peor de las ideas presentadas.

La evaluación será confidencial y no se compartirá con los participantes.

	Valoración
<b>Segmento de clientes</b>	
¿Se ha definido de forma adecuada a quién se le ofrece valor?	☆☆☆☆☆
¿La definición de los clientes encaja con el producto / servicio?	☆☆☆☆☆
Media segmento de clientes	☆☆☆☆☆

### Propuesta de valor

¿Se ha definido el problema o necesidad que resuelve el producto / servicio?	☆☆☆☆☆
¿Se han tenido en cuenta cada segmento de clientes del producto / servicio?	☆☆☆☆☆
¿Están bien definidas las características del producto / servicio?	☆☆☆☆☆
¿Se ha definido correctamente cuál es la ventaja competitiva?	☆☆☆☆☆
¿El valor del producto / servicio es superior al de su coste?	☆☆☆☆☆
Media propuesta de valor	☆☆☆☆☆

### Canales

¿Se entiende cómo se entregará el producto / servicio al cliente?	☆☆☆☆☆
¿Los canales elegidos son rentables y efectivos?	☆☆☆☆☆
¿Los canales elegidos ofrecen una buena experiencia a los clientes?	☆☆☆☆☆
Media canales	☆☆☆☆☆

### Relación con el cliente

¿Se ha definido qué relación se establecerá con los clientes?	☆☆☆☆☆
¿La relación concuerda con el tipo de mensaje que quiere transmitir la empresa?	☆☆☆☆☆
Media relación con el cliente	☆☆☆☆☆

### Fuentes de ingresos

¿Se ha definido una fuente de ingresos principal?	☆☆☆☆☆
¿Se han tenido en cuenta fuentes de ingresos secundarias?	☆☆☆☆☆
¿Las fuentes de ingresos encajan con el negocio que se está planteando?	☆☆☆☆☆
Media fuentes de ingresos	☆☆☆☆☆

### Recursos clave

¿Se han tenido en cuenta todos los recursos necesarios para llevar a cabo la actividad?	☆☆☆☆☆
---	-------

¿Se han definido las cantidades, tipos e intensidad necesaria de cada uno?	☆☆☆☆☆
--	-------

Media recursos clave	☆☆☆☆☆
----------------------	-------

### Actividades clave

¿Se han definido qué tipo de actividades se deben tener en cuenta para cumplir la propuesta de valor a través de los canales seleccionados?	☆☆☆☆☆
---	-------

¿Las actividades definidas encajan con el producto / servicio?	☆☆☆☆☆
--	-------

¿Las actividades son fácilmente escalables?	☆☆☆☆☆
---	-------

Media actividades clave	☆☆☆☆☆
-------------------------	-------

### Socios clave

¿Se han identificado los socios adecuados?	☆☆☆☆☆
--	-------

¿Se proponen alianzas estratégicas que aporten valor con estos socios?	☆☆☆☆☆
--	-------

Media socios clave	☆☆☆☆☆
--------------------	-------

### Estructura de costes

¿Se han identificado los costes fijos y variables del negocio?	☆☆☆☆☆
--	-------

¿El enfoque elegido es el más adecuado?	☆☆☆☆☆
---	-------

Media estructura de costes	☆☆☆☆☆
----------------------------	-------

## 5. Selección y jurado

**Comité de Selección:** estará formado por el equipo de Peninsula Corporate Innovation, que integra perfiles de los ámbitos de la estrategia, los negocios, el marketing y la tecnología, y personal de la Fundación Caja de Ingenieros. Dicho equipo evaluará la calidad de cada idea puntuando de 0 a 5 cada bloque y sumando el resultado final.

**Jurado:** estará compuesto por profesionales relacionados con la empresa y el emprendimiento, tanto de Peninsula Corporate Innovation como de la Fundación Caja de Ingenieros.

## 6. Fases del concurso

### 6.1 Selección de las ideas participantes

Los participantes que quieran concursar, completarán el formulario que recoge las preguntas del “Business Model Canvas” disponible en la página web del premio. El Comité de Selección analizará todas las ideas recibidas y las ordenará de mejor a peor según la puntuación obtenida, para que el jurado elija cuáles serán las 10 ideas participantes.

Se anunciarán el **8 de Mayo de 2023 a las 12:00h.**

### 6.2 Seguimiento

A partir de los formularios recibidos, el Comité de Selección llevará a cabo diferentes sesiones para ayudar a las 10 ideas participantes a refinar sus “Business Model Canvas” durante el transcurso del concurso.

Durante el seguimiento se llevarán a cabo:

- 1 sesión por videoconferencia conjunta donde se explicará la metodología usada y habrá una ronda de preguntas y respuestas.
- 6 horas de mentoría individual por videoconferencia con cada idea.
- 2 clases invertidas por videoconferencia en grupo con todos los participantes.
- Acceso a nuestro campus virtual con 25 módulos de contenido sobre emprendimiento.

---

## 6.3 Selección de la idea ganadora

Al finalizar la fase de seguimiento, el Comité de Selección analizará la versión definitiva de los “Business Model Canvas” y el vídeo de presentación de cada una de las 10 ideas participantes y las ordenará de mejor a peor según su puntuación, para que el jurado elija la idea ganadora del concurso.

Se anunciará en el mes de **julio de 2023**.

## 7. Premio

Este concurso premiará a la mejor de las ideas con una dotación económica de 10.000 € en metálico otorgado por la Fundación Caja de Ingenieros tras la selección del jurado. Además, se otorgarán 5.000 € adicionales en el caso que tras 12 meses del fallo del jurado, la idea haya sido constituida como empresa.

Las ideas seleccionadas como finalistas serán mencionadas en la página web del Premio.

Si la idea ganadora rechazara el premio, se podrá ofrecer a la idea que haya quedado en la posición directamente inferior.

El premio podrá quedar desierto si el Jurado así lo decidiera.

El premio está sujeto a retención y se liquidará en una cuenta de Caja de Ingenieros.

## 8. Aceptación de bases

Los concursantes, por su mera participación, declaran conocer y aceptar íntegramente las presentes bases. Todos los concursantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna de las decisiones del Comité de Selección y del Jurado.

Cualquier participante podrá quedar excluido del concurso por la vulneración de cualquiera de las normas recogidas en estas bases.

---

## 9. Propiedad intelectual

El equipo emprendedor responsable de cada idea mantendrá en todo momento la propiedad intelectual o industrial de la idea presentada.

## 10. Deber de información en protección de datos

Conforme al RGPD y la LOPDGDD, FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS-FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS tratará los datos facilitados, con la finalidad de poder gestionar su inscripción y participación en el concurso, comunicar los resultados en la página web de la Fundación, y en las redes sociales. Siempre que nos autorice expresamente, el responsable del tratamiento procederá a la toma y difusión de la imagen del ganador en su página web, redes sociales, y/o demás medios de comunicación existentes.

En todo caso, los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás reconocidos en la ley, remitiendo su solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico [dpo@caixa-enginyers.com](mailto:dpo@caixa-enginyers.com), o mediante envío postal a la dirección Calle Potosí, 22, 08030 Barcelona.

En caso de solicitudes de derechos, el responsable del tratamiento llevará a cabo las averiguaciones oportunas y necesarias para cotejar y asegurar su identidad.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente al uso de sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Puede solicitar más información sobre el tratamiento de sus datos personales, al correo electrónico [dpo@caixa-enginyers.com](mailto:dpo@caixa-enginyers.com).

Para más información, acceda a la política de privacidad (insertar link de la política de privacidad web”).